

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO  
FACULTAD DE DERECHO**

<b>NOMBRE DE LA MATERIA</b>	<b>DERECHOS HUMANOS</b>
<b>SEMESTRE</b>	<b>CUARTO</b>
<b>EJE DE FORMACIÓN</b>	<b>FORMACIÓN INICIAL GENERAL</b>
<b>CLAVE</b>	<b>22</b>
<b>CRÉDITOS</b>	<b>6</b>
<b>HORAS POR SEMANA</b>	<b>5</b>
<b>PRE REQUISITOS</b>	
<b>PROPÓSITO</b>	
<p>La materia tiene como objetivo generar la adquisición de conocimientos en torno a los derechos humanos, su comprensión desde las reflexiones histórica, teórica y conceptual, así como potenciar en el estudiantado habilidades, aptitudes y actitudes que a partir de la identificación del marco constitucional mexicano en la materia, y del entramado convencional, así como de un enfoque garante de la dignidad humana, permitan maximizar su salvaguarda en el contexto interno del Estado Constitucional de Derecho y en el escenario internacional.</p>	
<b>COMPETENCIAS A DESARROLLAR</b>	
<p>Reflexión histórica en torno a los derechos humanos en el contexto universal de occidente. Comprensión clara de los factores que motivan la reflexión teórica en torno a los derechos humanos a lo largo de la historia universal de occidente, y de las circunstancias que impulsan cambios paradigmáticos en dichas reflexiones. Identificación de conceptos afines en torno a los derechos humanos, así como su tratamiento a la luz del marco constitucional mexicano. Impulsar en la comunidad estudiantil, la voluntad, crítica constructiva y compromiso que, independientemente del área de desarrollo profesional, potencialice el ejercicio y protección jurisdiccional y no jurisdiccional de los derechos humanos.</p>	
<b>RESUMEN DE CONTENIDOS</b>	
<p>1. Reflexión histórica en torno a la dignidad humana. 2. Marco teórico y conceptual sobre Derechos Humanos. 3. Los Derechos Humanos en el constitucionalismo mexicano 4. Jurisdicción. 5 Estado Constitucional de Derecho y bloque de constitucionalidad.</p>	
<b>METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA</b>	
<p>La materia será impartida a partir de sesiones presenciales en las que se desarrolle frente a grupo la temática correspondiente. Es imprescindible la implementación de diversas dinámicas de participación estudiantil que favorezcan el desarrollo de habilidades y aptitudes indispensables para el ejercicio profesional, como son las de carácter hermenéutico y argumentativo. El desarrollo de las sesiones debe ser fortalecido a través del acceso a información específica sobre fuentes documentales especializadas a fin de complementar el proceso de enseñanza-aprendizaje, mismas que serán proporcionadas o sugeridas por la o el docente.</p>	
<b>EVALUACIÓN DE LA MATERIA</b>	

A fin de lograr una evaluación integral y objetiva, la valoración del aprendizaje comprenderá la aplicación de exámenes parciales, asistencia, actitudes y participación activa en las dinámicas que se desarrollen en clase.

Se considerará el resultado obtenido en los exámenes parciales aplicados durante el semestre, mismo que comprenderá un ochenta por ciento de la calificación. El veinte por ciento restante será valorado en razón de los elementos ya mencionados: asistencia, actitudes y participación.

#### **REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA (sugerida)**

- ¿El tercero ausente? escritos sobre el Poder Judicial, México, Ed. Porrúa, 2008.
- “Las Garantías Constitucionales de los Derechos Fundamentales”, Isonomía, Alicante, núm. 29, 2006.
- “Sistema jurídico, principios jurídicos y razón práctica”, Isonomía, Alicante, núm. 5, 1988.
- ALEXY, Robert, Derechos sociales y ponderación, Editorial Fontamara, Madrid, México, 2010.
- ALEXY, Robert, “La institucionalización de los derechos humanos en el Estado constitucional democrático”, Derechos y Libertades, Madrid, núm. 8, 2000.
- ALEXY, Robert, Tres escritos sobre los derechos fundamentales y la teoría de los principios, Universidad Externado de Colombia, Colombia, 2013.
- ATIENZA, Manuel, El sentido del Derecho, Barcelona, Ed. Ariel, 2001.
- BOVERO, Michelangelo, “Tutela supranacional de los derechos fundamentales”, El lenguaje de los derechos, Turín, núm. 18, 2001.
- CARBONELL, Miguel, El ABC de los Derechos Humanos y el Control de Convencionalidad, Editorial Porrúa, UNAM, México, 2014.
- CARBONELL, Miguel, Los Derechos Humanos en México. Hacia un nuevo modelo, UBIJUS Editorial, México, 2014.
- CARBONELL, Miguel, Neoconstitucionalismo(s), 3ra. ed., Madrid, Ed. Trotta, 2006.
- COSSÍO, José Ramón, “Régimen político e interpretación constitucional en México”, Isonomía, Alicante, núm. 5, 1996.
- DWORKIN, Ronald, Los derechos en serio, España, Ed. Ariel Derecho, 2009.
- El canon neoconstitucional, Editorial Trotta, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, Madrid, 2010.
- FERRAJOLI, Luigi, “Derecho y Dolor”, Isonomía, Alicante, núm. 27, 2007.
- FERRAJOLI, Luigi, Los Derechos y sus garantías, Editorial Trotta, Madrid, 2016.
- FIORAVANTI, Maurizio, Los Derechos Fundamentales, Apuntes de Historia de las Constituciones, 6ª edición, Editorial Trotta, Madrid, 2009.
- GRIMM, Dieter, Constitucionalismo y Derechos Fundamentales, Editorial Trotta, Madrid, 2006.
- Lecciones de teoría del Derecho, Madrid, Ed. McGraw-Hill, 1997.
- LEÓN Felipe y ROJAS, José Miguel, Derechos Humanos y constitucionalismo crítico, UBIJUS Editorial, México, 2015.
- LÖWENSTEIN, Karl, Teoría de la Constitución, Barcelona, Ed. Grijalbo, 1979.
- NINO, Carlos Santiago, Derecho, moral y política, Barcelona, Ed. Ariel, 1994.
- PRIETO Sanchís, Luis, “Derecho y moral en la época del constitucionalismo jurídico”, Revista Brasileira de Direito Constitucional, Río de Janeiro, núm. 10, 2007.
- PRIETO Sanchís, Luis, Justicia Constitucional y Derechos Fundamentales, 2ª edición, Editorial Trotta, Madrid, 2009.
- SCHMILL, Ulises, “El sistema de la Constitución Mexicana”, México, Ed. Manuel Porrúa S.A., 1971.
- Sobre principios y normas. Problemas del razonamiento jurídico, Madrid, Ed. Centro de Estudios Constitucionales, 1992.

Teoría del neoconstitucionalismo, Editorial Trotta, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, Madrid, 2007.

ZAGREBLESKY, Gustavo, El derecho dúctil. Ley, derechos, justicia, Madrid, Trotta, 1995.

